

Radicado: 2019-0478  
Asunto: Corrige providencia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Medellín. Junio veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Se corrige SENTENCIA del 23 de junio de 2020, en la que se incurrió en error de alteración de palabras al indicarse en el acápite del fallo en los numerales 2 y 4, que se ordenaba cesar la ejecución con relación a las obligaciones 180106656 y 180106656. La corrección que se realiza es en el sentido en que lo que se ordena es cesar la ejecución con relación a las obligaciones 180106656 y 180106657. En los demás aspectos queda incólume la providencia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' shape followed by a small flourish.

ELKIN BOTERO OCAMPO  
Juez revfere

oLaF